

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

HOJA N°: 1 DE 3

N°. DE AUDITORÍA: 07/2016

ENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

SECTOR: TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

CLAVE DE LA ENTIDAD: 14075

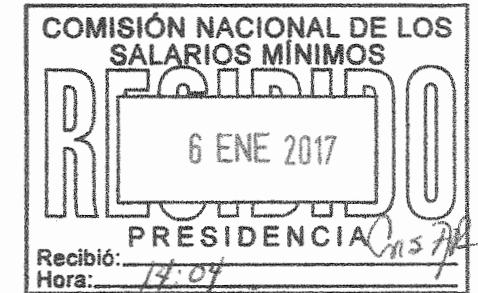
UNIDAD AUDITADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.- DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN: 210
"ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS"

Oficio No. OIC/14075/002/2017.

Ciudad de México, 06 de enero de 2017.

Acuse
Lic. Basilio González Núñez,
Presidente de la Comisión Nacional
de los Salarios Mínimos.
Av. Cuauhtémoc N° 14, Piso 2
Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc
06720 México, D.F.



En relación a la auditoría No. 07/2016 iniciada con la orden No. OIC/14075/119/2016, de 21 de octubre de 2016, y de conformidad con los artículos 37 fracciones IX y XXIV de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, 62 fracción III de la *Ley Federal de las Entidades Paraestatales*, 311 fracción V del *Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*, 3 apartado D, 79 fracción IX del *Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública*, tercero numerales 20 y 21 del *Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección*, se adjunta el informe de la auditoría denominada "**Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**", practicada durante el periodo comprendido del 21 de octubre al 23 de diciembre de 2016, al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, unidad perteneciente a la Coordinación Administrativa.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

HOJA N°: 2 DE 3

N°. DE AUDITORÍA: 07/2016

ENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

SECTOR: TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

CLAVE DE LA ENTIDAD: 14075

UNIDAD AUDITADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.- DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN: 210
"ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS"

En el **informe adjunto** se presenta con detalle las observaciones determinadas por el personal ejecutante en la citada auditoría y que previamente fue comentada y aceptada por los responsables de su atención, las cuales versan sobre lo siguiente:

- Ineficiencias en las investigaciones de mercado;
- Ineficiencias en la elaboración de contratos y pedidos.

Las recomendaciones preventivas vertidas se orientan a establecer mecanismos de control suficientes que ayuden a asegurar que todas las etapas contempladas dentro del macro-proceso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se realizan de manera adecuada, promoviendo la libre y justa participación de los proveedores interesados y asegurando que se respeten las condiciones originalmente pactadas entre las partes al momento de suscribir los respectivos instrumentos jurídicos.

Al respecto, le solicito atentamente gire las instrucciones que considere pertinentes, con el objeto de que las Unidades respectivas atiendan las medidas preventivas y correctivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en la cédula de observación citada. Cabe mencionar que, de acuerdo con el artículo 311 fracción VI del *Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*, la observación deberá solventarse por la Entidad en un plazo no mayor de 45 días hábiles.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

HOJA N° : 3 DE 3

N°. DE AUDITORÍA: 07/2016

ENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

SECTOR: TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

CLAVE DE LA ENTIDAD: 14075

UNIDAD AUDITADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.- DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN: 210
"ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS"

Para tal efecto, le informo que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de la observación determinada hasta constatar su solución definitiva. Lo anterior, con la finalidad de coadyuvar con la Entidad en la mejora continua de los procesos y actividades que realiza.

Atentamente

La Titular del Órgano Interno de Control en la
CONASAMI

M. en D. FLOR DE MARIA BRIONES ZAVALA

Copias: Lic. Miguel González Ramírez.- Director Administrativo

Mtra. Nelly Inés Sánchez Altamirano.- Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

Lic. Mauricio Sánchez de la Barquera Collado.- Jefe del Departamento Jurídico y SAC

FMBZ/PFRA